



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la presidenta del Parlamento de Canarias, de 20 de febrero de 2017, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias a don Marco Fernández Gutiérrez.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la presidenta del Parlamento de Canarias, de 20 de febrero de 2017, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias a don Marco Fernández Gutiérrez.

(Publicación: BOPC núm. 195, de 3/6/16).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, de la resolución de la presidenta del Parlamento de Canarias, de 20 de febrero de 2017, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias a don Marco Fernández Gutiérrez.

En la sede del Parlamento, a 21 de febrero de 2017.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL *(por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15)*, Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 20 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE LETRADOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS A DON MARCO FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

Por acuerdo de la Mesa, de 18 de febrero de 2016, se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* –en adelante *BOPC*– n.º 54, de 26 de febrero de 2016, así como en el *Boletín Oficial de Canarias* –en adelante *BOC*– n.º 45, de 7 de marzo de 2016.

En conformidad con la base undécima de la convocatoria, el secretario del tribunal calificador, por escrito de 7 de febrero de 2017, eleva a la Mesa de la Cámara la relación de aprobados, en unión de la correspondiente propuesta de nombramiento, como funcionario de carrera, para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, así como del expediente de la oposición con todos los ejercicios y las actas de las sesiones del tribunal, siendo el candidato propuesto:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN PRIMER EJERCICIO	CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL DEFINITIVA
Fernández	Gutiérrez	Marco	5,5	5,5	7	18

El acuerdo de la Mesa de 16 de febrero de 2017, por el que se aprobó la citada propuesta de nombramiento, señala en el apartado 2, que: *Por la presidenta se procederá al nombramiento como funcionario de carrera del Parlamento de Canarias, según el artículo 43 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias, el cual tomará posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera, apartado 1, el aspirante propuesto ha presentado dentro del plazo establecido al efecto la documentación que acredita que reúne los requisitos necesarios para proceder a su nombramiento como funcionario de carrera y conforme al artículo 43, apartado d), de las Normas de Gobierno Interior, teniendo en cuenta las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

1.- Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A), a don Marco Fernández Gutiérrez, con DNI n.º 71678441, candidato que superó las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de oposición, turno libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias, convocatoria de 18 de febrero de 2016.

2.- El plazo de toma de posesión de una plaza del Cuerpo de Letrados del Parlamento de Canarias (Grupo A), será de un mes a contar desde la notificación del nombramiento, previo juramento o promesa conforme a lo exigido en el artículo 62 d) de las Normas de Gobierno Interior del Parlamento de Canarias.

3.- La presente resolución será publicada en el *Boletín Oficial de Canarias* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

En la sede del Parlamento, a 20 de febrero de 2017.- LA PRESIDENTA, Carolina Darías San Sebastián.



Parlamento de Canarias